



AYUNTAMIENTO
DE
Villavieja del Lozoya
(Madrid)

N.º

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 20 de Diciembre de 2017, con el quórum legalmente establecido y efectuada la correspondiente exposición pública, previa publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 4 de fecha 5 de enero de 2018, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones el Presupuesto General de la Corporación, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal, para el ejercicio económico 2018, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS	IMPORTE	PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE
Gastos de Personal	223.930,00	Impuestos Directos	217.906,00
Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios	210.423,00	Impuestos Indirectos	9.600,00
Gastos Financieros	3.000,00	Tasas y Otros Ingresos	53.089,00
Transferencias Corrientes	19.315,00	Transferencias Corrientes	171.573,00
Inversiones Reales	128.500,00	Ingresos patrimoniales	46.000,00
Transferencias de Capital	0,00	Enajenación Inversiones Reales	0,00
Activos Financieros	0,00	Transferencias de Capital	87.000,00
Pasivos Financieros	0,00	Activos Financieros	0,00
TOTAL	585.168,00	Pasivos Financieros	0,00
		TOTAL	585.168,00

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO						
DENOMINACION	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	
Secretaria Interventora	1	A1	26	FHCN	S-I	
Gestor Administrativo	2	C1/C2		AG	Administrativa	
Técnico Desarrollo Local	1	A2		AE	Técnica	
Oficial/a Servicios Múltiples	1	C2		AE	Serv Especiales	
Limpiador/a	1	AP		AE	Serv Especiales	
PERSONAL LABORAL						
DENOMINACION	Nº PLAZAS	JORNADA				
Educadora Infantil	2	Parcial				

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villavieja del Lozoya a 6 de Febrero de 2018.

El Alcalde-Presidente.